

C. SALMANTINO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600132022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito en medio electrónico de libre acceso vía correo electrónico o mediante link (sin restricción alguna o necesidad de autorización por parte del sujeto obligado) la siguiente información pública:

- 1.- Todas las actas de sesión del grupo interdisciplinario en materia archivística de la administración centralizada de Salamanca, Guanajuato. (incluyendo sus anexos o apéndice).
- 2.- El Catálogo de disposición documental (íntegro en su totalidad).
- 3.- Los dictámenes y las bajas documentales realizadas desde el primer día de la administración en turno hasta el día en el que se emita la respuesta a la presente solicitud.
- 4.- El programa anual de planeación en materia archivística, y la razón del porque a la fecha del día en el que se genera la presente solicitud no se ha publicado el mismo en el portal electrónico del sujeto obligado.

La información que se peticiona deberá entregarse a la brevedad dentro del término legal sin que medie prórroga de por emedio en virtud de que la misma debe obrar en poder del sujeto obligado y por lo tanto no debe ser sujeta de su generación.." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Archivo General del Municipio de Salamanca.

Se informa:

1.- Todas las actas de sesión del grupo interdisciplinario en materia archivística de la administración centralizada de Salamanca, Guanajuato. (incluyendo sus anexos o apéndice).

Se hace de su conocimiento que el Grupo Interdisciplinario del Municipio de Salamanca ha sesionado por única ocasión el pasado 9 de febrero 2022. Se adjunta el orden del día de la reunión y la presentación empleada en el transcurso la misma; la propuesta de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, los inventarios con documentación susceptible a ser dada de baja y el acta de la reunión.

2.- El Catálogo de disposición documental (íntegro en su totalidad).

Se anexa Catálogo de disposición documental y se hace de su conocimiento que el mismo también puede ser consultado en el siguiente link:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/Transparencia.htm>

3.- Los dictámenes y las bajas documentales realizadas desde el primer día de la administración en turno hasta el día en el que se emita la respuesta a la presente solicitud.

Se adjunta los inventarios de las cajas que se dieron de baja documental el pasado 29 de agosto, siendo este el primer evento de esta naturaleza desde el año 2018.

Así mismo informo que en el destino final de las cajas incluidas en los inventarios fue una donación de papel y cartón a la comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, derivado de la celebración del contrato para participar en el programa "Recicla para Leer", mismo que se adjunta.

De igual manera en este primer lote de papel y cartón donado a la Conaliteg se incluyen documentos de comprobación administrativa inmediata que fueron revisados por la Jefatura de Archivo Municipal y la Contraloría Municipal, para verificar que la donación de tales documentos no eliminaba documentos con valores administrativos, fiscales, contable o legales. Se adjunta el acta de hechos de la referida verificación.

4.- El programa anual de planeación en materia archivística,[...]

El programa anual de planeación archivística (PADA) del año 2022 se adjunta y se informa que también puede ser consultado en el siguiente link:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/Transparencia.htm>

En la sección de "Obligaciones comunes", desplazarse hasta "XLV. Instrumentos de Control Archivístico" y seleccionarlo. Aparece una tabla en la que señala un vínculo hacia el "Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2022", al seleccionarlo el documento se abre en una nueva pestaña.

4.- y la razón del porque a la fecha del día en el que se genera la presente solicitud no se ha publicado el mismo en el portal electrónico del sujeto obligado.

Se hace de su conocimiento que el programa anual se entregó a la Unidad de Transparencia y se publicó el pasado 24 de enero 2022, siendo este un plazo de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; al artículo 23 de la Ley General de Archivos; y al artículo 25 de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.



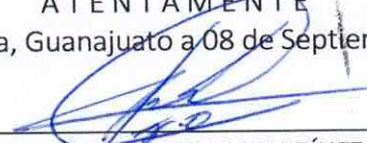
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Septiembre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

